

ACTA CONCEJO MUNICIPAL
2da. Sesión
29 de Diciembre de 2015

Siendo las 19,20 hrs. del 29 de Diciembre de 2015, se da inicio a la 2da. Sesión del Concejo Municipal de Maria Elena.

TABLA:

- 1.- Lectura Acta Anterior (2da. Sesión de Noviembre del 2015).
- 2.- Problemas de cortes de servicios básico, informa SQM.
- 3.- Aprueba Asignación Especial Transitoria Art. 45 Ley N° 19.378, EAPS, para los funcionarios de Salud año 2016 (Nivelación de sueldos carrera funcionaria).
- 4.- Aprueba Asignación Especial Transitoria Art. 45 Ley N° 19.378, EAPS, para los funcionarios Sra. Jacqueline Molina Leiva y Rolando Jara Pizarro año 2016 (Asignación de Responsabilidad).
- 5.- Aprueba 50% Bono Zona Extrema Funcionarios Municipales Art. 29 Ley N° 20.313.
- 6.- Aprueba Programa de Medicamentos Consultorio General Rural, por un monto de \$ 60.000.000,- año 2016, con recursos de patentes mineras.
- 7.- Aprueba Anticipo de Subvención de Educación para indemnización de Profesores Emma Iribarren y Renato Paniagua.

Desarrollo de la sesión.

La Sesión es presidida por el Alcalde Sr. Jorge Godoy Bolívarán.

Punto N° 1.

LECTURA ACTA ANTERIOR (2DA. SESION DE NOVIEMBRE 2015).



Adiel Andrade Messina, Secretario del Concejo Municipal, procede a dar lectura, al acta correspondiente a la 2da. Sesión de Noviembre, realizada con fecha 16 de Noviembre del 2015, la cual se aprueba sin observaciones.

Punto N° 2.-

PROBLEMAS DE CORTES SERVICIOS BASICO, INFORMA SQM.

Alcalde, informa que la gente de SQM, no pudo venir a esta reunión, pero en la tarde Eduardo Ahumada, se reunión con el Jefe de los servicios el Sr. Nuñez, y le cede la palabra para que informe la reunión.



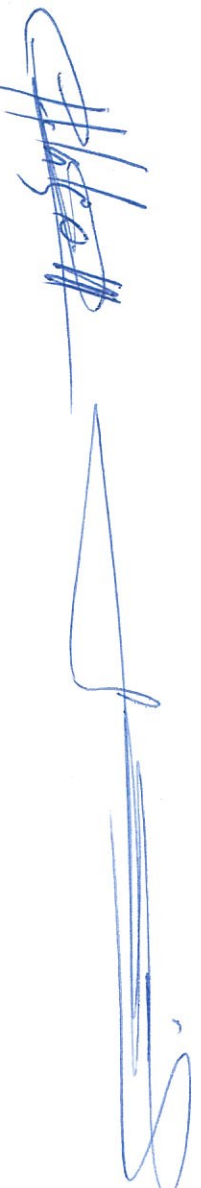
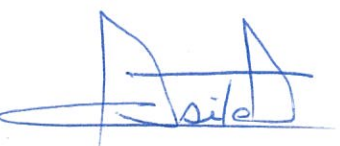
Eduardo Ahumada, Jefe de Proyecto, da a conocer todos los inconveniente que han tenido por el problema del agua, indicando que esto también se debe a que la empresa abastecedora de Antofagasta, también le ha disminuido la entrega de este vital elemento, indica que el Sr. Nuñez, le aseguró de que no habría problema de abastecimiento, también se están instalando nuevas redes, para dejar todo el campamento con un flujo de agua igual para toda las casas.

Concejala Viviana, consulta por los cortes o restricción de agua.

Eduardo Ahumada, Jefe de Proyecto le informa que continuarán, posiblemente hasta fines de Enero.

Concejal Ramirez, informa que le hizo el reclamo formal a la Sra. Pauline de Vitt, por el problema del agua.

Sobre el tema del agua potable se produce un largo diálogo, concluyendo finalmente que hay que ver bien la situación antes de que entren los niños a la escuela y que se mantenga por parte de la empresa SQM informada a toda la comunidad, y que entregue



información clara y precisa, para que las familias tomen las medidas del caso con anterioridad.

Punto N° 3.

APRUEBA ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA ART. 45 LEY N° 19.378, EAPS, PARA LOS FUNCIONARIOS DE SALUD AÑO 2016. (NIVELACION DE SUELDOS).

David Véliz, Jefe de Finanzas Daesm, informa que todos los años se hace esta solicitud al Concejo, por la nivelación de los sueldos, ya que, cuando se hizo el encasillamiento, sus remuneraciones quedaron por debajo de las que tenían y para su regularización se tiene solicitar esta asignación especial, indicando que esto significa un pago mensual de \$ 3.257.000,- mensuales y expira el 31 de Diciembre de cada año y es distribuido en los 24 funcionarios del consultorio.

Alcalde, de acuerdo a lo expuesto por David Véliz, Jefe de Finanzas Daesm, solicita al Concejo que se pronuncie por esta asignación especial, por unanimidad del Concejo Municipal, se aprueba la Asignación Especial Transitorio Art. 45 Ley N° 19.378.(Nivelación de Sueldos).

Punto N° 4.-

APRUEBA ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA ART. 45 LEY N° 19.378, EAPS, PARA LOS FUNCIONARIOS SRA. JACQUELINE MOLINA LEIVA Y ROLANDO JARA PIZARRO, AÑO 2016. (ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD).

David Véliz, Jefe de Finanzas Daesm, informa que también se pide esta asignación especial para la Paramédico Jaqueline Molina, por la responsabilidad de atender la farmacia y que significa un monto mensual de \$ 52.850,- y el Paramédico Rolando Jara, quien tiene a cargo la posta rural de Quillagua con un monto mensual de \$ 36.750,- y también expira el 31 de Diciembre.

Alcalde, de acuerdo a lo expuesto por David Véliz, Jefe de Finanzas Daesm, solicita al Concejo que se pronuncie por esta asignación especial para los dos Paramédicos, por unanimidad del Concejo Municipal, se aprueba la Asignación Especial Transitorio Art. 45 Ley N° 19.378.(Asignación de Responsabilidad).

Punto N° 5.

APRUEBA 50% BONO ZONA EXTREMA FUNCIONARIOS MUNICIPALES ART. 29 LEY N° 20.313.

Adiel Andrade Messina, Jefe de Control y Secretario Municipal(s), informa que se dictó la Ley N° 20.313, en donde en el Artículo 29, se establece un bono trimestral para los funcionarios que se desempeñen en las Municipalidades de la Primera, Décimo Quinta y Segunda Región, cuyo valor para el año 2016, será de \$ 203.672,- y que faculta al Concejo Municipal, si lo estima conveniente aumentar este monto en un 50% adicional.

Alcalde, de acuerdo a lo planteado por Adiel Andrade, solicita al Concejo Municipal, que se pronuncie por el 50% adicional del Bono, por unanimidad del Concejo Municipal se aprueba el 50% Adicional del Bono Zona Extrema para los Funcionarios Municipales de María Elena.

Adiel Andrade Messina, en su calidad de funcionario municipal, agradece al Concejo Municipal por la aprobación del 50% adicional del Bono Zona Extrema..



Punto N° 6.

APRUEBA PROGRAMA DE MEDICAMENTOS CONSULTORIO GENERAL RURA, POR UN MONTO DE \$ 60.000.000,- AÑO 2016, CON RECURSOS DE PATENTES MINERAS.

David Véliz, Jefe de Finanzas, da a conocer que el objetivo principal de este programa, es mejorar la atención de prestaciones médicas a través de una oportuna y adecuada disponibilidad de fármacos e insumos médicos, mantener en stock los medicamentos del arsenal básico de urgencias, indicando que todas las compras de los medicamentos e insumos se hacen por el sistema de Chile Compra.

Alcalde, solicita al Concejo que se pronuncie por el Programa de Medicamentos, por unanimidad del Concejo Municipal, se aprueba el Programa de Medicamentos Consultorio General Rural, por un monto de \$ 60.000.000,- con recursos de Patentes Mineras.

Punto N° 7.

APRUEBA ANTICIPO DE SUBVENCION DE EDUCACION PARA INDEMNIZACION DE PROFESORES EMA IRIBARREN Y RENATO PANIAGUA.

David Véliz, Jefe de Finanzas Daesm, informa que se están retirando la profesora Sra. Ema Iribarren, quién tiene una indemnización de \$ 16.613.179,- y el Profesor Renato Paniagua, quién tiene una indemnización de \$ 15.487.351,- lo que da en total un costo de indemnización de \$ 32.100.530,- y que estos fondos se solicitarán como anticipo de subvención, y esto solamente se puede hacer si es que es aprobado por el Concejo Municipal.

Alcalde, de acuerdo a lo planteado por el Jefe Daesm(s), en cuanto a retiro de los profesores, solicita el pronunciamiento al Concejo, por el Anticipo de Subvención, por unanimidad del Concejo Municipal, se aprueba el Anticipo de Subvención de Educación para Indemnización de los profesores Sra. Ema Iribarren y Sr. Renato Paniagua.

Se cierra la 2da. Sesión del Concejo Municipal, correspondiente al Martes 29 de Diciembre de 2015, a las 20,30 horas.

Asiste las Concejales Sra. Jaqueline Godoy y Viviana Cuello y los Sres. Concejales Carlos Ardiles, Nelson Avendaño, Carlos Hidalgo y Jorge Ramírez.

Adiel Andrade Messina
Secretario (s) Concejo Municipal



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Jorge Ramírez".